



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial Acta de publicación de Estados Financieros

El día de hoy treinta y uno (31) de julio (07) de 2024, la Directora Administrativa División de Contabilidad, Dora Mercedes Rincón Sánchez, en cumplimiento del numeral 36, artículo 34 de la ley 734 de 2002 y la del numeral 7, capítulo ii, sección ii, título ii, parte i del régimen de contabilidad pública, **procede a publicar de manera permanente en la página web de la Rama Judicial, en el link <https://www.ramajudicial.gov.co/web/unidad-de-presupuesto/estados-contables-ano-2023> los estados Financieros con corte al 30 de junio de 2024, conformados por:**

1. Certificación de Estados Financieros
2. Estado de Situación Financiera
3. Estado de Resultados
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas a los Estados Financieros
6. Anexo 1 CGN2015 001 Saldos y Movimientos
7. Anexo 2 CGN2015 002 Operaciones Recíprocas
8. Anexo 3 Inmuebles

DORA MERCEDES RINCÓN SÁNCHEZ
Directora Administrativa División de Contabilidad